



DOCUMENTO DE APOYO PARA LA INSCRIPCIÓN DE ACTUACIONES QUE SE PRESENTAN A LOS PREMIOS AVS 2024

CATEGORÍAS:

- I.EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN OBRA NUEVA
- II.ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS
- III.INICIATIVA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A PERSONAS Y A LA ARQUITECTURA. PREMIO “TONI SOROLLA, AVS-SOGEVISO”
- IV.ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS
- V.ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PATRIMONIALES ALINEADOS CON LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA
- VI.ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA
- VII.GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
- VIII.A LOS PROGRAMAS NEXT GENERATION



PASOS A SEGUIR:

1. Deberá registrarse como usuario de la página www.premiosdearquitectura.es
2. Cree una obra especificando la modalidad en la que se inscribe. (Nota: no podrá cambiar de modalidad la obra una vez creada. Si desea cambiarla, tendrá que ponerse en contacto con info@premiosdearquitectura.es)
3. Una vez creada la obra:
 - Añade datos a la obra.
 - Añade los indicadores socio-ambientales a la obra (campo existente en algunas modalidades).
 - Añade la localización de la obra o actuación (campo existente en algunas modalidades).
 - Añade la documentación gráfica de la obra o actuación.
 - Añade los autores de la obra o responsables de la actuación.
 - Efectúa el pago de la inscripción. Deberá conseguir que la barra de porcentajes de la inscripción esté al 100% para poder efectuar el pago.
 - Podrá previsualizar la obra o actuación inscrita antes de que finalice la inscripción, para ver su futuro aspecto en la página web una vez se cierre la inscripción y las obras sean mostradas en la web clicando en "previsualizar obra".
 - Si la inscripción está abierta, podrá editar los datos de la obra todas las veces que necesite a través de su menú personal.
 - En las páginas siguientes se detalla el contenido de la información que se solicita por cada una de las actuaciones con el objeto de poder preparar la documentación antes de iniciar su implementación en la página Web de Premios de Arquitectura.

Información solicitada para cada una de las modalidades, a continuación.

I. PREMIO AVS A LA EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN OBRA NUEVA

El Jurado tendrá en cuenta en relación a la nueva construcción su sostenibilidad social, medioambiental y económica que se refleja en valores como:

Medidas de ahorro energético, la accesibilidad universal y respeto al medioambiente. La adecuación del diseño al entorno para un mejor comportamiento medioambiental, modulaciones a través de sistemas constructivos no complejos pero que aportan inercias para un control pasivo del clima, la industrialización, las soluciones innovadoras, el tratamiento de residuos y del agua, la utilización de materiales reciclables y la relación rendimiento/coste de la actuación.

Se valorará:¹

- La innovación en la aplicación de sistemas de producción de energías renovables y más eficientes para reducir el consumo y la emisión de residuos contaminantes en las nuevas promociones.
- La innovación en la tipología, su adaptación a los colectivos a los que se dirige la promoción y si en el edificio hay equipamientos que cumplan una función social, bien para los usuarios de las viviendas, bien para los habitantes de su área de influencia.
- La facilidad de gestión y administración del edificio.

¹ ***“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:***

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) *La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.*
- b) *La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.*
- c) *La buena administración de los recursos públicos invertidos.*
- d) *Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.*
- e) *La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.*
- f) *La estrategia de transparencia y buen gobierno.*
- g) *La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
- h) *La estructuración de una política de género e igualdad”.*



I. EDIFICACIÓN SOSTENIBLE EN OBRA NUEVA

DATOS

Nombre de la obra **(Esta información será pública en la página web)*
Entidad que presenta la candidatura **(Esta información será pública en la página web)*
Descripción de la obra **(Esta información será pública en la página web)*
Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)
Vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la actuación (opcional)
Régimen de protección/duración **(Esta información será pública en la página web)*
Uso **(Esta información será pública en la página web)*
Fecha inicio de la actuación **(Esta información será pública en la página web)*
Fecha final de la actuación **(Esta información será pública en la página web)*
Presupuesto de contrato final (PEC) sin IVA.

Datos de la edificación (sup. útiles):

- X Vivienda/s-Alojamientos - X m² - X pers./viv
- X Local/es comercial/es - X m²
- X Aparcamiento/s - X m² (con la parte proporcional de circulación y rampas)

Cuadro de superficies (en m²):

- Superficies del solar.
- Superficies construidas sobre rasante: viviendas/alojamientos.
- Superficies construidas sobre rasante: locales.
- Superficies construidas bajo rasante. Aparcamientos.
- Superficies construidas bajo rasante. Trasteros.

Costes y ratios:

- Coste de construcción de las viviendas/alojamientos (euros/m²sup. construida).
- % de baja del precio realmente aplicado en relación al precio máximo legalmente permitido por m² útil.
- Estimación gastos de Comunidad.
- Coste de los locales comerciales.
- Coste de los aparcamientos.
- Coste total.
- Ratio espacios comunes/superficie total (m² espacios comunes/m² construidos totales).
- Ratio superficie útil/construida viviendas (m² útiles/m² construidos).
- Ratio superficie útil/construida plantas viviendas (m² útiles/m² construidos).

Cofinanciación de la unión europea: Sí/No

Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES

Memoria

- La memoria escrita debe contener:
 1. *Incorporación de cláusulas socio-ambientales en los pliegos técnicos.*
 2. *Contratación sostenible en suministros, servicios y obras.*
 3. *Compra pública Verde.*
 4. *Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo.*
 5. *Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%.*
 6. *Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social.*
 7. *Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial.*

8. *Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo.*
9. *Creación de empleo.*
10. *Participación y aceptación ciudadana.*

Descripción de las obras y equipamientos y sus indicadores socioambientales.

- Adecuación del edificio a las necesidades de las personas a las que va dirigido.
- Elementos de diseño (opcional).
 - Mejoras en eficiencia energética y sostenibilidad.
 - Mejoras en innovación social.
- Uso de TICs y otras tecnologías (opcional).
- Balance energético del Edificio.
 - Porcentaje de producción de agua caliente sanitaria por energías renovables: %
 - Porcentaje de producción de calefacción/refrigeración por energías renovables: %
 - Sistema de cogeneración: Sí/No
 - Reutilización de agua: Sí/No
 - Reducción de la huella de CO2 del edificio durante la construcción: Sí/No
 - Reducción de la huella de CO2 del edificio en su uso: Sí/No
 - Análisis del ciclo de vida de los materiales.
- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Compra pública Verde: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No
- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social: Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No
- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No
- Balance energético.

LOCALIZACIÓN (*Esta información será pública en la página web*)

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia

Ciudad

Dirección (*Existe la posibilidad de marcar la casilla "No hay dirección"*)

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 imágenes en JPG, PNG o GIF. (*Esta información será pública en la página web*)

1. *Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.*
2. *La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.*
3. *Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.*

Planos. Hace falta añadir un mínimo de 4 planos en PDF. (*Esta información será pública en la página web*)

1. *Los planos se han de subir según su orden de preferencia.*
2. *Los planos han de tener formato DINA4 (297x210mm) horizontal en archivo PDF.*
3. *Los planos no pueden tener ningún logotipo, texto o símbolo que los identifique con los autores de la obra.*
4. *Solo se acepta una imagen por plano presentado.*



Otra información adicional (opcional).

AUTORES (*Esta información será pública en la página web*)

Arquitecto o sociedad de arquitectura

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email; Teléfono; Página web
- Imagen autor

Otros técnicos

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email; Teléfono; Página web
- Función
- Especialidad
- Imagen técnico

Promotor

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email; Teléfono; Página web
- Público/Privado
- Imagen promotor

Contratista

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email; Teléfono; Página web
- Imagen contratista

Industriales

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email; Teléfono; Página web
- Función
- Especialidad

II. A LA ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS

El Jurado tendrá en cuenta actuaciones, programas o prácticas siguientes:²

- La gestión económica con especial incidencia en los programas y actuaciones que mejoren el cobro de las rentas y aborden de una forma integrada las actuaciones de reposición del cumplimiento de derechos y obligaciones.
- La sensibilización y formación de los inquilinos/as para un mejor uso de las viviendas, así como la potenciación de su autoorganización en aras a una mayor autonomía en resolver cuestiones de mantenimiento, realización de actividades, etc.
- Las actuaciones que de forma combinada o uniforme aborden procesos de adjudicación específicos y diferenciados por colectivos, la aplicación de nuevas tecnologías, la simplificación de trámites, la rotación en las viviendas, la regeneración social de entornos, el uso de elementos comunes, el mantenimiento y conservación de las viviendas, la sostenibilidad energética.
- Cualquier otra iniciativa que aborde factores propios del ámbito de la administración social, económica y de gestión en los parques públicos de vivienda (energía, conectividad, formación, empleabilidad, inserción...), y que acrediten un compromiso de transformación y mejora de los resultados de gestión, y que supongan un modelo replicable.

² ***“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:***

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.*
- b) La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.*
- c) La buena administración de los recursos públicos invertidos.*
- d) Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.*
- e) La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.*
- f) La estrategia de transparencia y buen gobierno.*
- g) La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
- h) La estructuración de una política de género e igualdad”.*

II. ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDAS

DATOS

Nombre de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Entidad que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Descripción de la actuación y objetivos (*Esta información será pública en la página web*)

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:
 1. *Innovación en la actividad o en la metodología.*
 2. *Dimensión y características del parque: tamaño del parque, características de las viviendas, distribución espacial, agrupaciones. Antigüedad del parque, nuevas incorporaciones y renovación.*
 3. *Sistemas de acceso y selección de inquilinos/as. Relación con las necesidades/demanda del territorio. Rotación.*
 4. *Perfil de los/as inquilinos/as.*
 5. *Seguimiento y apoyo social.*
 6. *Gestión de uso y mantenimiento de las viviendas.*
 7. *Intervención comunitaria. Indicadores de calidad de la convivencia. Equipamientos de apoyo (centros comunitarios y otros).*
 8. *Normas y reglamentos que regulen la relación con los inquilinos. Tratamiento del incumplimiento de obligaciones contractuales.*
 9. *Organización interna de la empresa arrendadora: personal implicado (número de trabajadores, perfiles profesionales), coordinación entre los distintos departamentos y en la toma de decisiones.*
 10. *Gestión económica: precio de los arrendamientos, existencia de ayudas, repercusión de gastos de comunidad, reparaciones y servicios complementarios.*
 11. *Estrategias frente a la morosidad y mecanismos de apoyo.*
 12. *Participación ciudadana. Descripción de los medios e indicadores de satisfacción.*
 13. *Coste de la intervención; estrategias para el equilibrio económico de la empresa.*
 14. *Coordinación de actuaciones con resto de servicios de bienestar social del territorio.*
 15. *La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
 16. *Resultados globales de la intervención.*
 17. *Colaboración público-privada.*
 18. *Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).*

Vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la actuación (opcional).

Uso (*Esta información será pública en la página web*)

Fecha inicio de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Fecha final de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Cofinanciación europea: Sí/No (%)

INDICADORES

Ámbito de actuación:

- Local – autonómico

Población, número de personas y colectivos a los que se dirige la intervención:

- Colectivos - nº hombres - nº mujeres / distribución por edades

Recursos humanos:

- Profesionales - nº hombres - nº mujeres

INDICADORES DE GESTIÓN:

- Nº viviendas de alquiler (propiedad y gestionadas).
- Nº de solicitantes de vivienda inscritos en el territorio y con solicitud en vigor (% sobre población).



- Nº nuevos inquilinos anuales (% sobre población del territorio).
- Nº salidas de inquilinos anuales (% sobre total inquilinos).
- % viviendas con alquiler a precio de vivienda protegida o inferior.
- Precio mínimo y medio de arrendamiento mensual.
- % deuda (% inquilinos con deuda de 3 ó más recibos a 31 de diciembre del año anterior).
- % unidades de convivencia con intervención social individual, grupal o comunitaria (anual).
- % de viviendas con intervenciones de mantenimiento preventivas y correctivas (anual).
- % inquilinos que dejan la vivienda por procedimiento judicial de impago (sobre total inquilinos, anual) o con procedimiento judicial por incumplimiento de obligaciones del contrato.
- % de unidades de convivencia con valoración positiva de la gestión (encuesta de satisfacción).

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES:

- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No
- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social: Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No
- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No

LOCALIZACIÓN (*Esta información será pública en la página web*)

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia

Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 en JPG, PNG o GIF. (*Esta información será pública en la página web*)

1. Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.
2. La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.
3. Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.

Otra información adicional (opcional).

AUTORES (*Esta información será pública en la página web*)

- Persona/Sociedad
- Email, Teléfono, Página web

Responsables

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email, Teléfono, Página web
- Público/Privado

III. PREMIO AVS A LA INICIATIVA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A PERSONAS Y A LA ARQUITECTURA. PREMIO “TONI SOROLLA AVS-SOGEVISO”

El Jurado valorará programas y actuaciones que pongan en el centro la mejora de la calidad de vida de las personas y su dignificación, y todo ello en relación con la arquitectura y el urbanismo que lo hace posible.³

- Las iniciativas, programas o actuaciones que desde la innovación establezcan actuaciones de segmentación de la demanda y diversificación de productos de vivienda social, adecuados para cada realidad, o que impliquen actuaciones conjuntas y transversales de regeneración social y urbana. Todo ello considerando la actuación del punto de vista urbanístico y arquitectónico.
- Las intervenciones de carácter integral en el desarrollo de programas dirigidos a colectivos de atención preferente, la incorporación de nuevos equipamientos públicos de interés general para la comunidad y la buena convivencia residencial-equipamental; los programas de prevención de conflictividad vecinal en comunidades o barrios y de normalización de la convivencia e integración.
- La innovación en el uso de servicios comunes y programas de acompañamiento e intervención socio-comunitaria en los equipamientos y comunidades de vecinos y vecinas.
- La intermediación y la intervención socio-comunitaria con atención al número de personas y colectivos a que se atiende y el contexto urbano o de barrio.
- Los programas y actuaciones que teniendo presente cualquier otro factor trascendente en la mejora de la calidad de vida de las personas, supongan un modelo nuevo de actuación, con capacidad de replicación en otras organizaciones.
- Que además haya tenido en consideración una planificación urbanística y arquitectónica para la consecución de este hábitat.

³ **“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:**

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) *La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.*
- b) *La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.*
- c) *La buena administración de los recursos públicos invertidos.*
- d) *Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.*
- e) *La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.*
- f) *La estrategia de transparencia y buen gobierno.*
- g) *La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
- h) *La estructuración de una política de género e igualdad”.*

III. INICIATIVA DE INNOVACIÓN SOCIAL EN RELACIÓN A PERSONAS Y A LA ARQUITECTURA. PREMIO “TONI SOROLLA AVS-SOGEVISO”

DATOS

Nombre de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Entidad que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Descripción de la actuación y objetivos (*Esta información será pública en la página web*)

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:

1. Las iniciativas, programas o actuaciones que desde la innovación establezcan actuaciones de segmentación de la demanda y diversificación de productos de vivienda social.
2. Criterios de adecuación de los programas o actuaciones para cada realidad, o que impliquen actuaciones conjuntas y transversales de regeneración social y urbana.
3. Dimensión y características del parque: tamaño del parque, características de las viviendas, distribución espacial, agrupaciones. Antigüedad del parque, nuevas incorporaciones y renovación.
4. Sistemas de acceso y selección de inquilinos/as. Relación con las necesidades/demanda del territorio. Rotación.
5. Perfil de los/as inquilinos/as, determinación y descripción de colectivos de atención preferente.
6. Seguimiento y apoyo social.
7. Programas específicos dirigidos a colectivos de atención preferente.
8. Intermediación en los conflictos suscitados.
9. Intervención sociocomunitaria en los equipamientos y comunidades de vecinos y vecinas. Indicadores de calidad de la convivencia. Equipamientos de apoyo (centros comunitarios y otros).
10. Normas y reglamentos que regulen la relación con los inquilinos. Tratamiento del incumplimiento de obligaciones contractuales.
11. Participación ciudadana. Descripción de los medios e indicadores de satisfacción.
12. Coordinación de actuaciones con resto de servicios de bienestar social del territorio.
13. La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.
14. Resultados globales de la intervención.
15. Colaboración público-privada.
16. Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).

Vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la actuación (opcional).

Uso *Esta información será pública en la página web*

Fecha inicio de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Fecha final de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Cofinanciación europea: Sí/No (%)

INDICADORES

Ámbito de actuación:

- Local – autonómico

Población, número de personas y colectivos a los que se dirige la intervención:

- Colectivos - nº hombres - nº mujeres / distribución por edades

Recursos humanos:

- Profesionales - nº hombres - nº mujeres

INDICADORES DE GESTIÓN CON INNOVACIÓN SOCIAL:

- Nº viviendas de alquiler (propiedad y gestionadas).
- Nº de solicitantes de vivienda inscritos en el territorio y con solicitud en vigor (% sobre población) *con determinación de colectivos de atención preferente (chabolismo, realojos, intermediación...).*
- Nº nuevos inquilinos anuales (% sobre población del territorio).
- Nº salidas de inquilinos anuales (% sobre total inquilinos).
- % *inquilinos que figuran inscritos en programas de acompañamiento e intervención sociocomunitaria en los equipamientos y comunidades de vecinos y vecinas.*
- % inquilinos que dejan la vivienda por procedimiento judicial de impago (sobre total inquilinos, anual) o con procedimiento judicial por incumplimiento de obligaciones del contrato.
- % *de unidades de convivencia con valoración positiva de la gestión (encuesta de satisfacción).*
- Número de personas y colectivos *atendidos en los programas de intermediación e intervención sociocomunitaria.*
- Confección de indicadores de resultado como parte del programa de actuación.
- Plan de seguimiento y mejora.

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES:

- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No
- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social: Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No
- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No

LOCALIZACIÓN *(Esta información será pública en la página web)*

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia; Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 en JPG, PNG o GIF *(Esta información será pública en la página web)*

1. *Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.*
2. *La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.*
3. *Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.*

Otra información adicional (opcional).

AUTORES *(Esta información será pública en la página web)*

- Persona/Sociedad
- Email; Teléfono; Página web

Responsables

- Persona/Sociedad
- Nombre; Email; Teléfono; Página web
- Público/Privado

IV. PREMIO AVS A LA ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS

El Jurado tendrá en cuenta actuaciones concretas, puntuales o generales con valores como:⁴

- La innovación en la introducción de medidas de eficiencia energética y sostenibilidad, accesibilidad y las mejoras en la certificación energética de los edificios, así como otras condiciones de participación, financiación o colaboración público-privada con incidencia en el número de agentes implicados y los resultados obtenidos.
- La innovación en el diseño constructivo o rehabilitación de edificaciones, tanto equipamientos públicos como viviendas en orden a la consecución del objetivo de proporcionar un alojamiento digno y adecuado en relación con las necesidades de las personas.
- El ahorro económico y eficiencia energética a lo largo de toda su vida útil y el itinerario vital de los demandantes.
- El mantenimiento y rehabilitación para la adaptación de edificios y viviendas antiguas para la dignificación de las condiciones de vida de las personas que lo habitan facilitando la accesibilidad y autonomía personal y mejorando su eficiencia energética.

⁴ **“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:**

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) *La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.*
- b) *La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.*
- c) *La buena administración de los recursos públicos invertidos.*
- d) *Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.*
- e) *La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.*
- f) *La estrategia de transparencia y buen gobierno.*
- g) *La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
- h) *La estructuración de una política de género e igualdad”.*

IV. ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN SOSTENIBLE DE EDIFICIOS

DATOS

Nombre de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Entidad que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Descripción de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Uso

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:
 1. Descripción de los criterios de elección de la actuación sobre una situación previa.
 2. Fecha de inicio.
 3. Participación ciudadana: diseño, on going, ex post. Descripción de los medios, e indicadores de satisfacción.
 4. Equipos de gestión, desglosado por géneros.
 5. Criterios de intervención en eficiencia energética y accesibilidad.
 6. Programas de acompañamiento.
 7. Seguimiento y resultados de la intervención.
 8. Creación de empleo.
 9. Gestión económica pública/privada y % Cofinanciación Unión Europea.
 10. Plan de pagos y cuadro financiero de la actuación.
 11. Uso de TICs y otras tecnologías.
 12. Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).
- Porcentaje de realización de la intervención:%
- Partenariado (opcional).
- Coordinación (opcional).
- Dotación (opcional).
- Añada un vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la intervención (opcional).

Cuadro de superficies planeamiento:

- Sistema - Superficie en m²
- Zona - Superficie en m²

Cofinanciación europea: Sí/No

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES

Población, número de personas y colectivos:

- Colectivo - nº hombres - nº mujeres

Recursos humanos:

- Trabajo - nº hombres - nº mujeres

Objetivos de la actuación.

Descripción programa de intervención.

Descripción de las obras y equipamientos y sus indicadores socioambientales:

- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Compra pública Verde: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No



- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social: Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No
- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No

LOCALIZACIÓN *(Esta información será pública en la página web)*

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia

Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 imágenes en JPG, PNG o GIF. *(Esta información será pública en la página web)*

1. Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.
2. La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.
3. Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.

Planos. Hace falta añadir un mínimo de 4 planos en PDF. *(Esta información será pública en la página web)*

1. Los planos se han de subir según su orden de preferencia.
2. Los planos han de tener formato DINA1 (841x594mm) horizontal en archivo PDF.
3. Los planos no pueden tener ningún logotipo, texto o símbolo que los identifique con los autores de la obra.
4. Solo se acepta una imagen por plano presentado.

Otra información adicional (opcional).

AUTORES *(Esta información será pública en la página web)*

Arquitecto o sociedad de arquitectura

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email, Teléfono, Página web
- Imagen autor

Otros técnicos

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email, Teléfono, Página web
- Función
- Especialidad
- Imagen técnico

Promotor

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email, Teléfono, Página web
- Público/Privado
- Imagen promotor



V. PREMIO AVS A LA ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PATRIMONIALES ALINEADOS CON LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA

El Jurado, dentro del espíritu del movimiento de la nueva Bauhaus Europea, tendrá en cuenta valores como el valor patrimonial del edificio. Utilidad, destino, uso de materiales, respeto al mantenimiento de elementos arquitectónicos y constructivos originales así como la implementación de medidas innovadoras, la influencia de la rehabilitación en su entorno.⁵

⁵ **“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:**

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.
- b) La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.
- c) La buena administración de los recursos públicos invertidos.
- d) Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.
- e) La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.
- f) La estrategia de transparencia y buen gobierno.
- g) La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.
- h) La estructuración de una política de género e igualdad”.

V. ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PATRIMONIALES ALINEADOS CON LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA **ALINEACIÓN CON LA NUEVA BAUHAUS EUROPEA**



New European Bauhaus
beautiful | sustainable | together

[Nueva Bauhaus Europea: hermosa, sostenible, juntos. \(europa.eu\)](https://www.europa.eu)

La Nueva Bauhaus Europea, en inglés New European Bauhaus, es un movimiento medioambiental, económico y cultural, cuyo objetivo es combinar diseño, sostenibilidad, accesibilidad, viabilidad e inversión para acelerar la transición del entorno construido y ayudar a conseguir el Pacto Verde Europeo.

Quiere ser un puente entre el mundo de la ciencia y la tecnología, y el mundo del arte y la cultura. Es un nuevo planteamiento que, a través de la creación colectiva, quiere dar con soluciones innovadoras a los complejos problemas de nuestra sociedad.

Los tres pilares principales en los que se basa la iniciativa son la sostenibilidad, la inclusión y la estética. Se busca que haya un enfoque integrado de estos tres valores, buscando la transdisciplinariedad, el enfoque.

La Nueva Bauhaus Europea es una iniciativa creativa e interdisciplinaria que abre un espacio de encuentro para diseñar futuras maneras de vivir y se sitúa en la encrucijada entre el arte, la cultura, la inclusión social, la ciencia y la tecnología. Impulsar la dimensión arquitectónica y su valor en la mejora de la calidad de vida de pueblos y ciudades. Un llamamiento a pensar cómo deben ser los espacios en los que se desarrolla nuestra vida atendiendo a la cultura de cada lugar y reforzando los vínculos que unen a los distintos países europeos.

DATOS

Nombre de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Entidad que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Descripción de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Denominación del Edificio Patrimonial

Uso

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:
 1. Descripción de los criterios de elección de la actuación sobre una situación previa.
 2. Fecha de inicio.
 3. Participación ciudadana: diseño, on going, ex post. Descripción de los medios, e indicadores de satisfacción.
 4. Equipos de gestión, desglosado por géneros.
 5. Criterios de intervención en eficiencia energética y accesibilidad.
 6. Programas de acompañamiento.
 7. Seguimiento y resultados de la intervención.
 8. Creación de empleo.
 9. Gestión económica pública/privada y % Cofinanciación Unión Europea.
 10. Plan de pagos y cuadro financiero de la actuación.
 11. Uso de TICs y otras tecnologías.
 12. Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).
- Porcentaje de realización de la intervención: %
- Partenariado (opcional).
- Coordinación (opcional).
- Dotación (opcional).



- Añada un vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la intervención (opcional).

Cuadro de superficies planeamiento:

- Sistema - Superficie en m²
- Zona - Superficie en m²

Cofinanciación europea: Sí/No

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES

Población, número de personas y colectivos:

- Colectivo - nº hombres - nº mujeres

Recursos humanos:

- Trabajo - nº hombres - nº mujeres

Objetivos de la actuación.

Descripción programa de intervención.

Descripción de las obras y equipamientos y sus indicadores socioambientales:

- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Compra pública Verde: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No
- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social. Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No
- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No

LOCALIZACIÓN *(Esta información será pública en la página web)*

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia/Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 imágenes en JPG, PNG o GIF. *(Esta información será pública en la página web)*

1. Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.
2. La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.
3. Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.

Planos. Hace falta añadir un mínimo de 4 planos en PDF. *(Esta información será pública en la página web)*

1. Los planos se han de subir según su orden de preferencia.
2. Los planos han de tener formato DIN A1 (841x594mm) horizontal en archivo PDF.
3. Los planos no pueden tener ningún logotipo, texto o símbolo que los identifique con los autores de la obra.
4. Solo se acepta una imagen por plano presentado.

Otra información adicional (opcional).



AUTORES (*Esta información será pública en la página web*)

Arquitecto o sociedad de arquitectura

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Imagen autor

Otros técnicos

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Función
- Especialidad
- Imagen técnico

Promotor

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Público/Privado
- Imagen promotor

VI. PREMIO AVS A LA ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA

El Jurado tendrá en cuenta valores como la cohesión social y territorial, y el alcance en relación al número de personas y viviendas afectadas, así como los resultados cuantitativos y cualitativos de la intervención en lo que se refiere a la revitalización y regeneración socioeconómica, educativa, sanitaria, comunitaria y medioambiental de barrios con suficientes dotaciones públicas y buenas conexiones con las zonas urbanas generadoras de actividad. En la rehabilitación de edificios, se valorará la innovación en la introducción de medidas de eficiencia energética y sostenibilidad, accesibilidad y las mejoras en la certificación energética de los edificios, así como otros indicadores que influyen en la revitalización urbana de tipo sociocomunitarios y de participación social, vinculados a la financiación o colaboración público-privada con incidencia en el número de agentes implicados y los resultados obtenidos. Las actuaciones valorables serán las actuaciones llevadas a cabo mediante la aplicación de fondos de planes de vivienda.⁶

⁶ ***“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:***

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a)** *La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.*
- b)** *La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.*
- c)** *La buena administración de los recursos públicos invertidos.*
- d)** *Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.*
- e)** *La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.*
- f)** *La estrategia de transparencia y buen gobierno.*
- g)** *La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.*
- h)** *La estructuración de una política de género e igualdad”.*

VI. ACTUACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA REGENERACIÓN URBANA INTEGRADA

DATOS:

Nombre de la actuación (Esta información será pública en la página web)

Entidad que presenta la candidatura (Esta información será pública en la página web)

Descripción de la actuación (Esta información será pública en la página web)

Uso

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:
 1. Fecha de inicio.
 2. Participación ciudadana: diseño, on going, ex post. Descripción de los medios, e indicadores de satisfacción.
 3. Equipos de gestión, desglosado por géneros.
 4. Programas de acompañamiento.
 5. Seguimiento y resultados de la intervención.
 6. Creación de empleo.
 7. Gestión económica y % Cofinanciación Unión Europea.
 8. Uso de TICs y otras tecnologías.
 9. Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).
- Porcentaje de realización de la intervención: %
- Partenariado (opcional)
- Coordinación (opcional)
- Dotación (opcional)
- Añada un video a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la intervención (opcional)

Cuadro de superficies planeamiento

- Sistema - Superficie en m2
- Zona - Superficie en m2

Cofinanciación europea: Sí/No

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES, EDUCATIVOS, SOCIOECONÓMICOS, COMUNITARIOS Y SANITARIOS

INDICADORES SOCIOAMBIENTALES

Población, número de personas y colectivos

- Colectivo - nº hombres - nº mujeres

Recursos humanos

- Trabajo - nº hombres - nº mujeres

Objetivos de la actuación

Descripción programa de intervención

Descripción de las obras y equipamientos y sus indicadores socioambientales

- Plan de calidad: Sí/No
- Plan de evaluación: Sí/No
- Incorporación de cláusulas socioambientales en los pliegos técnicos: Sí/No
- Contratación sostenible en suministros, servicios y obras: Sí/No
- Compra pública Verde: Sí/No
- Uso de contratos reservados con centros especiales de empleo: Sí/No
- Colaboración de Empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2%: Sí/No
- Colaboración de Empresas dedicadas específicamente a la promoción e inserción laboral de personas en situación de exclusión social: Sí/No
- Colaboración de Entidades sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica, siempre que su finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales y figuren inscritas en el correspondiente registro oficial: Sí/No



- Colaboración de Organizaciones de Comercio Justo, en los contratos que tengan como objeto productos en los que exista alternativa de Comercio Justo: Sí/No
- Potenciación de Huertos comunitarios.
- Porcentaje de los edificios y espacios comunitarios rehabilitados y/o regenerados.

INDICADORES EDUCATIVOS

- Tasas de absentismo escolar y abandono escolar temprano.
- Dinamización de espacios comunitarios y/o lúdico-educativos del barrio.
- Incidencia de brecha tecnológica y digital.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

- Porcentajes de generación de empleo en el barrio desagregados por sexos y grupos de edades.
- Tasas de desempleo del barrio desagregadas por sexos y grupos de edades.
- Tasa de participación en talleres de acompañamiento y/u orientación Sociolaboral, etc.
- Índice del Asociacionismo.

INDICADORES COMUNITARIOS

- Potenciación de los procesos de consulta y/o de participación ciudadana.
- Detección de las necesidades y demandas de los recursos comunitarios.

INDICADORES SANITARIOS

- Porcentaje de adicciones con y sin sustancias.

LOCALIZACIÓN (Esta información será pública en la página web)

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia

Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 imágenes en JPG, PNG o GIF. (Esta información será pública en la página web)

1. Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.
2. La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.
3. Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.

Planos. Hace falta añadir un mínimo de 4 planos en PDF. (Esta información será pública en la página web)

1. Los planos se han de subir según su orden de preferencia.
2. Los planos han de tener formato DIN A1 (841x594mm) horizontal en archivo PDF.
3. Los planos no pueden tener ningún logotipo, texto o símbolo que los identifique con los autores de la obra.
4. Solo se acepta una imagen por plano presentado.

Otra información adicional. (opcional)

AUTORES (Esta información será pública en la página web)

Arquitecto o sociedad de arquitectura

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Imagen autor



Otros técnicos

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Función
- Especialidad
- Imagen técnico

Promotor

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Público/Privado
- Imagen promotor



VII. PREMIO AVS A LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En este premio se quiere destacar las actuaciones de los Gestores Públicos distintas de las de vivienda. En este apartado el Jurado evaluará las distintas fórmulas de gestión mediante entes instrumentales (sociedades públicas, entes empresariales locales o similares) que pongan de manifiesto una actuación del sector público en la gestión de los servicios públicos, más eficiente y eficaz tanto desde el punto de vista de la optimización de recursos públicos, como de su sostenibilidad económica, también se tendrá en cuenta la implantación de políticas medioambientales, sociales, de eficiencia energética y de interacción con la ciudadanía en la referida gestión pública. Así como las actuaciones en materia de gestión de suelo, equipamientos y servicios públicos.

Se tendrá en cuenta igualmente su posible exportabilidad o implementación a otras entidades u organismos de similares características.⁷

⁷ **“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:**

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.
- b) La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.
- c) La buena administración de los recursos públicos invertidos.
- d) Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.
- e) La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.
- f) La estrategia de transparencia y buen gobierno.
- g) La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.
- h) La estructuración de una política de género e igualdad”.



VII. MEJOR GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

DATOS

Título (*Esta información será pública en la página web*)

Ente instrumental que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Descripción de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- *La memoria debe contener:*
 1. *Tipología del servicio y características.*
 2. *Ámbito de aplicación.*
 3. *Coste de la intervención y criterios de eficiencia.*
 4. *Elementos determinantes de la sostenibilidad.*
 5. *Medidas de implantación de políticas medioambientales, sociales, de eficiencia energética y de interacción con la ciudadanía en la referida gestión pública.*
 6. *Resultados.*
 7. *Aspectos innovadores.*
 8. *Partenariado.*

Vídeo a través de un enlace de youtube, vimeo u otra página que explique la actuación. (Opcional)

Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos. (Opcional)

Cofinanciación europea: Sí/No

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes: Hace falta añadir un mínimo de 2 imágenes (JPG, PNG o GIF) (*Esta información será pública en la página web*)

1. *Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.*
2. *La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.*
3. *Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.*

Otra información adicional (opcional)

RESPONSABLES DE LA ACTUACIÓN

Responsables:

- Sociedad/Persona (*Esta información será pública en la página web*)
- Nombre (*Esta información será pública en la página web*)
- Persona/Sociedad
- Nombre
- Teléfono
- Página web/Email
- Función/Especialidad
- Imagen técnico

Promotor:

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Teléfono
- Página web/Email
- Público/Privado
- Imagen promotor

VIII. PREMIO AVS A LOS PROGRAMAS NEXT GENERATION

El objetivo de este premio es visibilizar las mejores propuestas en materia de proyectos y gestión de los fondos Next Generation, reconociendo a aquella empresa socia de AVS con alguna actuación del Componente 2: Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España.

En el marco del Componente 2 del PRTR, como objetivos del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, en concreto, los siguientes:

Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales, que consistirá en operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbana de gran escala, en barrios o zonas delimitadas en función de su nivel de renta y que tendrá especial incidencia en colectivos vulnerables, incluidos en la Estrategia Nacional contra la Pobreza Energética.

Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, que tiene por objeto apoyar el desarrollo de un conjunto de medidas desarrolladas por las distintas Administraciones públicas para incrementar sustancialmente la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible, contando con la colaboración del sector privado.

Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE), promueve la rehabilitación energética de edificios existentes de viviendas y otros usos, mediante actuaciones de ahorro y eficiencia energética e incorporación de energías renovables.

Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación; la prestación de un servicio integral que contribuya a facilitar la implementación y gestión integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial, incluyendo la atención a dudas y consultas y el apoyo y asesoramiento en materia de eficiencia energética. Además de los costes relativos a la promoción y difusión del programa.

Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP), que persigue la rehabilitación sostenible del parque público institucional, de Comunidades Autónomas y entidades locales para todo tipo de edificios de titularidad pública de uso público. Con una clara vocación ejemplarizante y el carácter integrado que reclama la Agenda Urbana Española y la nueva Bauhaus europea (sostenibilidad, inclusión y estética), sin perder de vista el principal objetivo del ahorro energético.

Las actuaciones valorables serán las actuaciones llevadas a cabo mediante la aplicación de los fondos Next Generation EU.⁸

⁸ **“En todas las categorías el Jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes aspectos:**

Con carácter previo, el Jurado valorará especialmente el resultado de la candidatura en relación a los medios y recursos disponibles y especialmente con el tamaño e importancia económica del ente y/o municipio que la desarrolla.

Con carácter general, en todas las categorías el Jurado tendrá en cuenta:

- a) La innovación en la actividad o en la metodología de gestión.
- b) La transferibilidad de la buena práctica a otros ámbitos y/o edificios similares.
- c) La buena administración de los recursos públicos invertidos.
- d) Transversalidad, Partenariado, coordinación inter-institucional y colaboración público-privada, considerando la implicación de las distintas Administraciones y departamentos, así como de entidades privadas.
- e) La participación ciudadana en la gestión del proyecto y de redes sociales.
- f) La estrategia de transparencia y buen gobierno.
- g) La reactivación económica y la capacidad de generar empleo directo e indirecto en el desarrollo del programa o actuación.
- h) La estructuración de una política de género e igualdad”.

VIII. A LOS PROGRAMAS NEXT GENERATION

DATOS

Nombre del proyecto (*Esta información será pública en la página web*)

Entidad que presenta la candidatura (*Esta información será pública en la página web*)

Resumen de la actuación (*Esta información será pública en la página web*)

Memoria explicativa (extensión máxima de 15.000 caracteres)

- La memoria debe contener:
 1. Fecha de inicio.
 2. Participación ciudadana: diseño, on going, ex post. Descripción de los medios, e indicadores de satisfacción.
 3. Equipos de gestión, desglosado por géneros.
 4. Seguimiento y resultados de la intervención.
 5. Creación de empleo.
 6. Uso de TICs y otras tecnologías.
 7. Homologaciones, Reconocimientos, Participación en redes, Otros premios recibidos (opcional).
- Porcentaje de realización de la intervención: %
- Partenariado. (opcional)
- Coordinación. (opcional)
- Dotación. (opcional)
- Añada un video a través de un enlace de youtube, vimeo, u otra página que explique la intervención. (opcional)

INDICADORES SOCIALES, EDUCATIVOS, SOCIOECONÓMICOS, COMUNITARIOS Y AMBIENTALES

Solo se indicarán aquellos indicadores que procedan

INDICADORES SOCIALES

- Población, número de personas y colectivos
 - Colectivo - nº hombres - nº mujeres
- Recursos humanos destinados a la acción
 - Trabajo - nº hombres - nº mujeres
- Objetivos de la actuación
- Descripción programa de intervención

INDICADORES EDUCATIVOS

- Incidencia de brecha tecnológica y digital.
- Incidencia en la disminución de la brecha de género.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS

- Porcentajes de beneficiarios por desagregación de sexos.
- Tasas de desempleo del barrio desagregadas por sexos y grupos de edades.
- Tasa de participación en talleres de acompañamiento y/u orientación Sociolaboral, etc.
- Índice del Asociacionismo.

INDICADORES COMUNITARIOS

- Potenciación de los procesos de consulta y/o de participación ciudadana.
- Detección de las necesidades y demandas de los recursos comunitarios.

INDICADORES AMBIENTALES

- Afección a criterios ambientales tales como reducción huella de carbono, regeneración de bosques, acción educativa medioambiental, etc.



LOCALIZACIÓN (Esta información será pública en la página web)

Tipo de ubicación: Urbano / Periurbano / Rural

País

Provincia

Ciudad

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Imágenes. Hace falta añadir un mínimo de 4 imágenes en JPG, PNG o GIF. (Esta información será pública en la página web)

1. Las imágenes se deben subir según su orden de preferencia.
2. La imagen ha de tener formato horizontal con unas medidas de 2700x1800 píxeles a una resolución de 300 d.p.i.
3. Si la imagen no tiene estas medidas quedará cortada.

AUTORES (Esta información será pública en la página web)

Autor del proyecto

- Persona/Sociedad
- Nombre
- Email
- Teléfono
- Página web
- Imagen autor